



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00026 DEL 30 DE JUNIO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2013-00546	EJECUTIVO	I.F.C.	NELCY RODRIGUEZ ASCANIO ALFONSO BOLIVAR CIFUENTES	28/06/2017	SUSTANCIACION	ACEPTA RENUNCIA DE PODER. RECONOCE PERSONERÍA.
2015-00366	EJECUTIVO	FFAMA	JOHANA YASMIN ALFONSO RIAÑO AGAPITO MANOSALVA	28/06/2017	SUSTANCIACION	NIEGA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE PODER ACEPTA REVOCATORIA DE PODER RECONOCE PERSONERÍA.
2015-00378	EJECUTIVO	FFAMA	DEICY JOHANA ORDUZ RINCON PUBLIO DEL CARMEN GONZALEZ ANGARITA	28/06/2017	SUSTANCIACION	NIEGA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE PODER ACEPTA REVOCATORIA DE PODER RECONOCE PERSONERÍA.
2015-00365	EJECUTIVO	FFAMA	JINETH XIOMARA LESMES CACERES JUAN PEDRAZA LOZANO	28/06/2017	SUSTANCIACION	NIEGA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE PODER ACEPTA REVOCATORIA DE PODER RECONOCE PERSONERÍA.
2013-00297	EJECUTIVO	I.F.C.	YENCY DIRLEY VARGAS M. LUZ MARY MARTINEZ S.	28/06/2017	SUSTANCIACION	AVOCA CONOCIMIENTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER. RECONOCE PERSONERÍA
2013-00296	EJECUTIVO	I.F.C.	ESNEIDER VARGAS SILVA LUZ MARIA SILVA DE VARGAS SILVIA LIDA VARGAS	28/06/2017	SUSTANCIACION	AVOCA CONOCIMIENTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER. RECONOCE PERSONERÍA
2013-00295	EJECUTIVO	I.F.C.	NIDIA GUERRERO MARITNEZ JOSE EDILSON CHAPARRO S	28/06/2017	SUSTANCIACION	ACEPTA RENUNCIA DE PODER.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00026 DEL 30 DE JUNIO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

2013-00217	EJECUTIVO	IVIMA	ROSA ELENA MANOSALVA BECERRA ISRAEL SANCHEZ	28/06/2017	SUSTANCIACION	ACEPTA RENUNCIA DE PODER.
2013-00143	EJECUTIVO	IVIMA	JORGE ALBERTO CANO SALGADO	28/06/2017	SUSTANCIACION	AVOCA CONOCIMIENTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER. RECONOCE PERSONERÍA
2013-00140	EJECUTIVO	SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS	EDISON MOJICA BETANCOURT	28/06/2017	SUSTANCIACION	AVOCA CONOCIMIENTO ACEPTA SUSTITUCION DE PODER. RECONOCE PERSONERÍA
2013-00547	EJECUTIVO	I.F.C.	JUAN MARTIN GALEZZO V. JORGE ELIECER VARGAS SANDRA PATRICIA TABARES	28/06/2017	SUSTANCIACION	ACEPTA RENUNCIA DE PODER. RECONOCE PERSONERÍA.
2014-00357	EJECUTIVO	HERMELINDO FORERO	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS RURALES	28/06/2017	SUSTANCIACION	TENER POR NOTIFICADA DE FORMA PERSONAL A LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO TENER POR EXTEMPORANERO EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. ORDENAR CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD AL ART. 510 DEL CPCP, DE LA EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA ASECOINT GT SAS. RECONOCER PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO TENER POR EXTEMPORANEA LA CONTESTACION Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES FORMULADAS POR PARTE DE ASECOINT GT SAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00026 DEL 30 DE JUNIO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

					SUSTANCIACION	COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, LOS MEMORIALES OBRANTES A FOLIOS 85-92 DEL C.-2 DE MEDIDAS CAUTELARES
2014-00355	EJECUTIVO	LEONILDE MONTAÑEZ	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS RURALES	28/06/2017	SUSTANCIACION	TENER POR NOTIFICADA DE FORMA PERSONAL A LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO TENER POR EXTEMPORANERO EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. ORDENAR CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD AL ART. 510 DEL CPCP, DE LA EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA ASECOINT GT SAS. RECONOCER PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO TENER POR EXTEMPORANEA LA CONTESTACION Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES FORMULADAS POR PARTE DE ASECOINT GT SAS
					SUSTANCIACION	COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, LOS MEMORIALES OBRANTES A FOLIOS 85-90 DEL C.-2 DE MEDIDAS CAUTELARES.
2014-00359	EJECUTIVO	CARLOS JULIO MARTINEZ CAMARGO	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS RURALES	28/06/2017	SUSTANCIACION	TENER POR NOTIFICADA DE FORMA PERSONAL A LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO TENER POR EXTEMPORANERO EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. ORDENAR CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD AL ART. 510 DEL CPCP, DE LA EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA ASECOINT GT SAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00026 DEL 30 DE JUNIO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

					SUSTANCIACION	RECONOCER PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO TENER POR EXTEMPORANEA LA CONTESTACION Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES FORMULADAS POR PARTE DE ASECOINT GT SAS COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, LOS MEMORIALES OBRANTES A FOLIOS 85-92 DEL C.-2 DE MEDIDAS CAUTELARES.
2014-00360	EJECUTIVO	JIAME VELANDIA	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS RURALES	28/06/2017	SUSTANCIACION	TENER POR NOTIFICADA DE FORMA PERSONAL A LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO TENER POR EXTEMPORANERO EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. ORDENAR CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD AL ART. 510 DEL CPCP, DE LA EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA ASECOINT GT SAS. RECONOCER PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO
					SUSTANCIACION	TENER POR EXTEMPORANEA LA CONTESTACION Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES FORMULADAS POR PARTE DE ASECOINT GT SAS COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, LOS MEMORIALES OBRANTES A FOLIOS 85-91 DEL C.-2 DE MEDIDAS CAUTELARES.
2014-00356	EJECUTIVO	LUIS JOSE MOSQUERA	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS RURALES	28/06/2017	SUSTANCIACION	TENER POR NOTIFICADA DE FORMA PERSONAL A LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO TENER POR EXTEMPORANERO EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA. ORDENAR CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD AL ART. 510 DEL CPCP, DE LA EXCEPCIONES DE MERITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00026 DEL 30 DE JUNIO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

					SUSTANCIACION	<p>PROPUESTAS POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA.</p> <p>TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA ASECOINT GT SAS.</p> <p>RECONOCER PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO</p> <p>TENER POR EXTEMPORANEA LA CONTESTACION Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES FORMULADAS POR PARTE DE ASECOINT GT SAS</p> <p>COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, LOS MEMORIALES OBRANTES A FOLIOS 85-90 DEL C-2 DE MEDIDAS CAUTELARES.</p>
2014-00361	EJECUTIVO	LELIO ALFONSO NOA ROMERO	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS RURALES	28/06/2017	SUSTANCIACION	<p>TENER POR NOTIFICADA DE FORMA PERSONAL A LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA.</p> <p>RECONOCE PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO</p> <p>TENER POR EXTEMPORANEO EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA.</p> <p>TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA.</p> <p>ORDENAR CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD AL ART. 510 DEL CPCP, DE LA EXCEPCIONES DE MERITO</p> <p>PROPUESTAS POR LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS PROFESIONALES LTDA.</p> <p>TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA ASECOINT GT SAS.</p> <p>RECONOCER PERSONERIA A PROFESIONAL DEL DERECHO</p> <p>TENER POR EXTEMPORANEA LA CONTESTACION Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES FORMULADAS POR PARTE DE ASECOINT GT SAS</p> <p>ACEPTAR RENUNCIA SE PODER</p> <p>COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, LOS MEMORIALES OBRANTES A FOLIOS 85-90 DEL C-2 DE MEDIDAS CAUTELARES.</p>
2014-00572	EJECUTIVO	FFAMA	ALBA LUCIA ZAMBRANO GOMEZ BERNARDO ANTONIO LOPEZ ALTAMIRA	28/06/2017	SUSTANCIACION	<p>NIEGA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE PODER</p> <p>ACEPTA REVOCATORIA DE PODER</p> <p>RECONOCE PERSONERÍA.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL N.00026 DEL 30 DE JUNIO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CPC

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.